



**REUNIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 6 DE MARZO DE 2026**

ASISTENCIA

Presidencia: a cargo de la Sra. Decana, Dra. Virginia Sara Luz Abdala.

Secretaría: a cargo de la Sra. Secretaria Académica, Dra. María Elena Puchulu.

CONSEJEROS PRESENTES:

Profesores Titulares

Dr. Eduardo Domínguez

Dr. José Pablo López

Profesores Asociados y Adjuntos:

Dra. María Verónica Manzo

Dr. Marcelo Sebastián Moyano

Docentes Auxiliares:

Dra. Elisa Fanjul

Dra. Nurit Oliszewski

No docente:

Sr. José Luis Roldán

Egresados:

Dra. María Soledad Bustos

Estudiantes:

Srta. Rocío Agustina González

Srta. Florencia Luján Rodríguez

Srta. Agustina Belén Romano



-En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a 6 días del mes de Marzo de 2026 siendo la hora 08:31, en la Sala del Consejo Directivo Dr. Horacio Descole, se reúnen los señores consejeros en quórum.

APERTURA DE LA SESIÓN

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Buenos días, consejeros y consejeras.

Estando en quórum, y siendo la hora 8:31 del día viernes 6 de Marzo de 2026 damos inicio a esta Sesión Ordinaria.

CONSIDERACIÓN DE ACTA

Sra. Decana (Dra. Abdala).- En primer lugar, vamos a proceder a la consideración del Acta de Sesión n° 14, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de Diciembre de 2025, ¿Alguna consideración u observación respecto de dicha acta?

-Luego de unos instantes:

Sra. Decana (Dra. Abdala).- No habiendo consideraciones sobre el particular, se procede a votar el Acta en cuestión, la n° 14, con las observaciones formuladas.

-Se aprueba por unanimidad el Acta n° 14, del 16 de Diciembre de 2025.

ASUNTOS CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra la consejera González.

Srta. González.- Quería pedir que primero se trate el expediente sobre el reglamento de cursado dictaminado por Comisión de Interpretación y Reglamento

Sra. Decana (Dra. Abdala).- ¿O sea, la última parte, los de la Sección IV del Orden del Día?

Srta. González.- Sí.



Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración de los consejeros y consejeras, el pedido de la consejera González.

Dra. Oliszewski.- De mi parte no hay problema; además están esperando los estudiantes.

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- En consecuencia, pasamos a considerar todos los asuntos con dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El primer asunto remitido por dicha Comisión es el siguiente:

15) EXP - CSNAT - ME - 470 / 2025

REGLAMENTO DE TRABAJOS PRÁCTICOS, PRUEBAS, PARCIALES Y EXÁMENES DE PROMOCIÓN Y MODALIDAD DE DICTADO (EXP 65027/1979)

En realidad habla de dos expedientes, también el expediente 65027, de 1979, sobre el reglamento de trabajos prácticos, pruebas parciales y exámenes.

Y acá se adjuntan los tres dictámenes porque hay tres pedidos o tres temas que trató la Comisión de Interpretación, y hay también tres dictámenes.

San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2026

EXP- CSNAT-ME-470/2025

REGLAMENTO DE TRABAJOS PRÁCTICOS, PRUEBAS, PARCIALES Y EXÁMENES DE PROMOCIÓN Y MODALIDAD DE DICTADO (EXP 65027/1979)

Señores Consejeros:

VISTO el presente expediente, en el cual constan: la nota presentada por el Dr. Ricardo MONTERO, quien solicita la eliminación de la segunda instancia de recuperación de las pruebas parciales bajo el siguiente análisis: «En nuestra facultad, cada materia debe contar con un mínimo de dos y un máximo de cuatro pruebas parciales, cada una con tres instancias de evaluación: el parcial original, su primera recuperación y una segunda recuperación (artículo 11). Esto implica que hipotéticamente, en el peor de los casos, una cátedra podría tener que preparar hasta 24 evaluaciones distintas por asignatura, y más de 6 meses en completar la materia»; la solicitud de la Consejera Estudiantil, Srta. Rocío A. GONZÁLEZ, sobre la extensión de los plazos de inscripción a materias del ciclo lectivo 2026 y la eliminación de la «mesa castigo»; y la nota presentada por las Srtas. Agostina Belén ROMANO y Florencia Luján RODRÍGUEZ, Consejeras Estudiantiles, junto a Ana Paula BAYK, Presidenta del CECN, quienes solicitan modificar el artículo 23 del presente reglamento; esta COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO aconseja:

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Dr. Montero, habida cuenta de que el reglamento vigente ya contempla la opción de una única segunda recuperación. Al respecto, se observa que en el citado artículo 11 no consta lo mencionado por el recurrente, mientras que el artículo 7, inciso e, del reglamento actual reza: «El estudiante deberá aprobar el 100 % de las pruebas parciales planificadas. Cada prueba podrá ser recuperada una sola vez, pudiendo



recuperar por segunda vez solo una de ellas. La fecha de recuperación no podrá ser antes de los 5 (cinco) días hábiles desde la notificación de las calificaciones».

HACER LUGAR a lo solicitado por la Srta. González, considerando que este Consejo debe velar por la toma de decisiones que favorezcan a la permanencia y egreso estudiantil y en consecuencia eliminar la sanción para quienes no se presentan a rendir en una mesa sin justificar, y extender los plazos de inscripción a materias del ciclo lectivo 2026 hasta después de la mesa examinadora prevista para los días 26 y 27 de marzo del corriente.

Srta. Rocío A. González

San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2026

EXP- CSNAT-ME-470/2025

REGLAMENTO DETRABAJOS PRÁCTICOS, PRUEBAS, PARCIALES Y EXÁMENES DE PROMOCIÓN Y MODALIDAD DE DICTADO (EXP 65027/1979)

Señores Consejeros:

VISTO el presente expediente, en el cual constan: la nota presentada por el Dr. Ricardo MONTERO, quien solicita la eliminación de la segunda instancia de recuperación de las pruebas parciales bajo el siguiente análisis: «En nuestra facultad, cada materia debe contar con un mínimo de dos y un máximo de cuatro pruebas parciales, cada una con tres instancias de evaluación: el parcial original, su primera recuperación y una segunda recuperación (artículo 11). Esto implica que hipotéticamente, en el peor de los casos, una cátedra podría tener que preparar hasta 24 evaluaciones distintas por asignatura, y más de 6 meses en completar la materia»; la solicitud de la Consejera Estudiantil, Srta. Rocío A. GONZÁLEZ, sobre la extensión de los plazos de inscripción a materias del ciclo lectivo 2026 y la eliminación de la «mesa castigo»; y la nota presentada por las Srtas. Agustina Belén ROMANO y Florencia Luján RODRÍGUEZ, Consejeras Estudiantiles, junto a Ana Paula BAYK, Presidenta del CECN, quienes solicitan modificar el artículo 23 del presente reglamento; esta COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO aconseja:

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Dr. Montero, habida cuenta de que el reglamento vigente ya contempla la opción de una única segunda recuperación. Al respecto, se observa que en el citado artículo 11 no consta lo mencionado por el recurrente, mientras que el artículo 7, inciso e, del reglamento actual reza: «El estudiante deberá aprobar el 100 % de las pruebas parciales planificadas. Cada prueba podrá ser recuperada una sola vez, pudiendo recuperar por segunda vez solo una de ellas. La fecha de recuperación no podrá ser antes de los 5 (cinco) días hábiles desde la notificación de las calificaciones».

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Srta. González con respecto a la extensión de plazos de inscripción, en virtud del compromiso asumido oportunamente de no modificar el calendario académico vigente. Con respecto a la eliminación de la «mesa castigo», se sugiere a la peticionante ampliar la argumentación de dicho pedido.



MODIFICAR el artículo 23 del reglamento vigente, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Si el alumno inscripto en el examen decide no presentarse, podrá solicitar la anulación de su inscripción hasta 1 (un) día corrido antes de la fecha del mismo».

Dr. M. Sebastián Moyano

Srta. Agustina B. Romano

San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2026

EXP- CSNAT-ME-470/2025

REGLAMENTO DE TRABAJOS PRÁCTICOS, PRUEBAS, PARCIALES Y EXÁMENES DE PROMOCIÓN Y MODALIDAD DE DICTADO (EXP 65027/1979)

Señores Consejeros:

VISTO el presente expediente, en el cual constan: la nota presentada por el Dr. Ricardo MONTERO, quien solicita la eliminación de la segunda instancia de recuperación de las pruebas parciales bajo el siguiente análisis: «En nuestra facultad, cada materia debe contar con un mínimo de dos y un máximo de cuatro pruebas parciales, cada una con tres instancias de evaluación: el parcial original, su primera recuperación y una segunda recuperación (artículo 11). Esto implica que hipotéticamente, en el peor de los casos, una cátedra podría tener que preparar hasta 24 evaluaciones distintas por asignatura, y más de 6 meses en completar la materia»; la solicitud de la Consejera Estudiantil, Srta. Rocío A. GONZÁLEZ, sobre la extensión de los plazos de inscripción a materias del ciclo lectivo 2026 y la eliminación de la «mesa castigo»; y la nota presentada por las Srtas. Agustina Belén ROMANO y Florencia Luján RODRÍGUEZ, Consejeras Estudiantiles, junto a Ana Paula BAYK, Presidenta del CECN, quienes solicitan modificar el artículo 23 del presente reglamento; esta COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO aconseja:

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Dr. Montero, habida cuenta de que el reglamento vigente ya contempla la opción de una única segunda recuperación. Al respecto, se observa que en el citado artículo 11 no consta lo mencionado por el recurrente, mientras que el artículo 7, inciso e, del reglamento actual reza: «El estudiante deberá aprobar el 100 % de las pruebas parciales planificadas. Cada prueba podrá ser recuperada una sola vez, pudiendo recuperar por segunda vez solo una de ellas. La fecha de recuperación no podrá ser antes de los 5 (cinco) días hábiles desde la notificación de las calificaciones».

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Srta. González con respecto a la extensión de plazos de inscripción, en virtud del compromiso asumido oportunamente de no modificar el calendario académico vigente.

HACER LUGAR al pedido de eliminación de la «mesa castigo» y MODIFICAR el artículo 23 del reglamento vigente, el cual quedará redactado de la siguiente manera: «Si el alumno inscripto en el examen decide no presentarse, podrá solicitar la anulación de su inscripción hasta 1 (un) día corrido antes de la fecha del mismo».

Dr. José P. López



Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra el consejero Moyano.

Dr. Moyano.- Señora Decana, como presidente de la Comisión de Interpretación, si quieren, les explico los tres pedidos sobre ese expediente para simplificar, digamos, el tratamiento.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- ¿Los consejeros y consejeras están de acuerdo?

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Adelante, por favor, consejero.

Dr. Moyano.- Bueno, el expediente de trabajos prácticos tiene tres pedidos distintos realizados entre diciembre y febrero; o sea, ya no estábamos con reuniones de Consejo.

El primer tema que se trató es una nota presentada por el doctor Ricardo Montero, en el que él hace la solicitud, con una argumentación, de que se elimine la segunda recuperación para las pruebas parciales.

Esa argumentación para la eliminación de la segunda recuperación no es correcta porque me parece que ha usado un reglamento viejo o anterior, no es lo que dice el reglamento nuevo, y el dictamen de la Comisión es no hacer lugar a lo solicitado en función de que no es lo que está planteando él. Él hace un planteo de que cada prueba parcial tiene dos recuperaciones, que puede haber hasta cuatro pruebas parciales, lo cual llevaría hasta tener incluso 12 pruebas parciales, lo que sería una mala interpretación de la norma, puesto sobre artículos que no existen en el reglamento vigente. Él habla del artículo 11 pero eso está tratado en el artículo 7, si no mal recuerdo.

Entonces, la idea en general de la Comisión de Interpretación, hay un dictamen, es rechazar esa solicitud en función de que no está bien hecho el planteo.

El segundo tema es un pedido de estudiantes para que se extienda el calendario académico mediante distintas notas. Estoy explicando por temas a la cuestión, y decía que este segundo tema es la extensión del calendario académico, es decir, que las mesas del 26 y 27 de marzo entren para la inscripción del actual calendario académico, el que estamos terminando.

Y el tercer pedido es la eliminación de las mesas castigo.

Esos tres temas con distintas notas han generado distintos dictámenes. Entonces, yo con esta breve explicación lo que quiero solicitar es que se hagan tres votaciones por separado, una por cada tema: primero lo del doctor Ricardo Montero; lo de la extensión del calendario académico como segundo tema; y la tercera propuesta, que es la eliminación de las mesas castigo.

Entonces, yo mociono que hagamos tres votaciones, una por cada uno de los temas, discutiendo cada tema por aparte.

Dra. Oliszewski.- Sí, pero hay tres dictámenes también.

Dr. Moyano.- Los dictámenes no son vinculantes.

Dra. Oliszewski.- Bien.



Srta. González.- Perdón, ¿los dictámenes serían como para decir qué opina cada uno, pero no necesariamente se vota cada dictamen?

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Hay que considerar los tres dictámenes; si la Comisión eleva tres dictámenes hay que considerarlos a todos.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Si me permite, respecto del primer tema, sobre el pedido del doctor Montero, los tres dictámenes dicen exactamente lo mismo: no hacer lugar.

Dra. Manzo.- Quería aclarar lo que decía la Secretaria, de que los tres dictámenes con respecto al tema de Ricardo Montero son coincidentes, o sea que ahí no hay problema. Los tres dictámenes coinciden en no hacer lugar al pedido del doctor Montero.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A ver, para organizarnos, la primera moción que ha hecho el consejero Moyano es si se considera por temas cada uno de los tres puntos. ¿Están de acuerdo con esto?

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado. Aclaro además que los dictámenes se votan. Si hay tres dictámenes, hay que votarlos.

Entonces, vamos uno por uno de los temas. Si les parece, veamos ahora el tema de la propuesta del doctor Montero.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Ley uno solo porque son exactamente iguales: *“No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Montero, habida cuenta de que el reglamento vigente ya contempla la opción de una única segunda recuperación. Al respecto, se observa que en el citado artículo 11 no consta lo mencionado por el recurrente, mientras que el artículo 7, inciso e, del reglamento actual reza: «El estudiante deberá aprobar el 100 % de las pruebas parciales planificadas. Cada prueba podrá ser recuperada una sola vez, pudiendo recuperar por segunda vez solo una de ellas. La fecha de recuperación no podrá ser antes de los 5 (cinco) días hábiles desde la notificación de las calificaciones”*.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Bien. A consideración la aprobación del dictamen de la Comisión que ha sido leído por Secretaría Académica.

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Dra. Oliszewski.- Si me permiten, probablemente después venga otra nota del doctor Montero reiterando este pedido, él quiere que se elimine esa posibilidad de recuperar por tercera vez algún parcial. Eso es lo que él está queriendo, por ahí veremos.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Probablemente, pero, bueno, cuando eso suceda se lo tratará.

Pasemos al tema número 2.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- En este punto hay 3 dictámenes, los que paso a leer.



Hay un dictamen firmado por el doctor Moyano y la señorita Agustina Romano que dice: *“No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. González con respecto a la extensión de plazos de inscripción, en virtud del compromiso asumido oportunamente de no modificar el calendario académico vigente. Con respecto a la eliminación de la ‘mesa castigo’, se sugiere a la peticionante ampliar la argumentación de dicho pedido.”*

El segundo dictamen, firmado por el doctor José Pablo López, dice: *“No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. González con respecto a la extensión de plazos de inscripción, en virtud del compromiso asumido oportunamente de no modificar el calendario académico vigente.”*

Y el tercer dictamen, firmado por la señorita González -bueno, acá sí trata en un solo dictamen los dos temas juntos- dice: *“Hacer lugar a lo solicitado por la Srta. González, considerando que este Consejo debe velar por la toma de decisiones que favorezcan a la permanencia y egreso estudiantil y en consecuencia eliminar la sanción para quienes no se presentan a rendir en una mesa sin justificar, y extender los plazos de inscripción a materias del ciclo lectivo 2026 hasta después de la mesa examinadora prevista para los días 26 y 27 de marzo del corriente”*. O sea que O sea, en el dictamen firmado por la consejera Rocío González se está hablando del tema 2 y el tema 3 juntos.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra el consejero Moyano.

Dr. Moyano.- Explico con respecto a este tema de por qué se dan tres dictámenes. Parte de la Comisión considera que la presentación que hace Tinku tiene mezclado los dos temas: la extensión del calendario académico y la eliminación de la mesa castigo. Entonces, por eso ponemos ahí que eventualmente debería hacer una ampliación y -la sugerencia fue de manera verbal- que separen los temas porque por ahí son temas que no tienen que ver; y de aprobarse una cosa quedaría una resolución con un sí y con un no, una resolución parcial con una aprobación parcial de algunas cosas y en otras una negativa por otros temas.

Entonces, de nosotros salen tres dictámenes: uno que rechaza de plano los dos pedidos, que es el que firmo yo; el otro, el que firma el doctor López, tiene que ver con que él está de acuerdo con la eliminación de la mesa castigo pero no con la extensión del calendario académico; y el otro dictamen de la consejera de Tinku en el que se expide por el sí a las dos cosas.

Entonces, desde parte de la Comisión la idea es rechazar, digamos, ese pedido y tomar el pedido que hace el Centro de Estudiantes, que representa al conjunto de todos los estudiantes, con la idea de que está pidiendo también la eliminación de la mesa castigo. Entonces, aprobar la eliminación de la mesa castigo sin tocar el calendario académico. Por eso se genera eso. No sé si se entiende la cuestión.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A ver si entendí: tenemos dos dictámenes que rechazan la extensión pero aprueban la... perdón, uno que rechaza todo; uno que rechaza la extensión pero aprueba la eliminación de la mesa castigo; y el tercera, que mezcla, o que considera los dos, aprueba los dos.



Por tanto, yo sugiero que tomemos de nuevo por tema; ¿por qué no tomamos primero la extensión de regularidad y después de la mesa castigo?, independientemente de lo que digan los dictámenes; si no, va a ser a un desorden.

Dr. Moyano.- Es precisamente por eso que hago yo la solicitud al comenzar la discusión de este tema, de que tratemos por tema y no por dictamen.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Perfecto.

Dr. Moyano.- Porque además los dictámenes no son vinculantes, es una opinión de la Comisión; pero los temas son los mismos.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Sí.

Tiene la palabra el consejero Domínguez.

Dr. Domínguez.- En la última reunión del Consejo anterior se discutieron las cuestiones de la organización del año académico y la extensión. Yo no creo, si hay alguien acá que haya estado en ese Consejo.

Dra. Manzo.- Yo.

Dr. Domínguez.- Bueno, en esa reunión hubo, como ahora, un montón de estudiantes que vinieron a ver, estaban afuera y cuando se decidió entraron. Y en esa reunión decidimos, por un montón de razones, que seguramente se van a volver a discutir ahora, no prorrogar. Y como resultado de eso, la verdad es que como miembros del Consejo, los que votamos en contra de eso fuimos agredidos por los estudiantes que estaban acá; nos trataron de docentes “antiestudiantes”, que nos oponíamos a lo que beneficiaba a los estudiantes, como si nosotros no fuéramos parte de la Facultad, como si nuestro objetivo no fuera tratar de que los estudiantes salgan adelante lo mejor posible en su carrera.

Así que yo, la verdad que espero que, sea lo que sea que se decida ahora, no volvamos a pasar por eso. Porque así como nosotros tratamos siempre con respeto a los estudiantes, y si no tienen los medios para quejarse, yo creo que nosotros como docentes, y también los no docentes, todos los estamentos de nuestra Facultad, merecemos respeto por lo que pensemos, así sea distinto de lo que piensen los otros estamentos. Se supone que todos estamos votando y decidiendo de acuerdo a lo que, según nuestra experiencia y nuestro juicio, vamos a aprobar lo que nos parece mejor. De todas maneras lo vamos a hacer.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra la consejera Oliszewski.

Dra. Oliszewski.- Yo voy a agregar que esta es una mesa agregada, la de fines de marzo; y casi que era una condición para que se ponga esta última mesa que no iba a afectar, y fue aceptado por los estudiantes que lo proponían, que no iba a afectar al resto del calendario académico. Porque realmente es muy complejo hacer el calendario académico, ya incluir una mesa complejiza más todo; entonces esa era una condición: está bien, se acepta esta última mesa de marzo, se lo incluye, pero no va a afectar. Entonces, si esto ya se ha charlado, se ha debatido, para mí no me parece

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra la consejera Manzo.



Dra. Manzo.- Yo también quería agregar, por ahí para los chicos que están escuchando acá, que nosotros, al menos varios consejeros como parte de la Comisión de Enseñanza y Disciplina, hemos trabajado con los estudiantes que estaban el año pasado. O sea, que no ha sido algo de los docentes, ellos han traído estadísticas, hemos visto la trayectoria, hemos visto las inquietudes; entonces se trabajó fuerte con los alumnos y ellos asumieron el compromiso. O sea, no es que fue porque nosotros queríamos. Entonces, explicamos nuestro punto de vista, ellos el suyo y llegamos a un consenso, que bueno, esperábamos que se respete ese trabajo también, o sea que fue algo consensuado y argumentado en ese momento.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- ¿Alguien más?

Dr. López.- Yo solamente para explicar el sentido de mi dictamen, y un poco era precisamente eso. Como ya hubo, ya se ha expedido el Consejo con el aval o por mayoría en su momento, después de todo el trabajo que hicieron, me parecía que ese tema ya estaba saldado. Por eso, en mi dictamen, digo eso casi, yo creo que si el Consejo lo decidió, debería hacerse según eso. No así lo de la mesa castigo, que ya lo vamos a considerar más adelante.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra la consejera González.

Srta. González.- A mí me gustaría decir de que entiendo que hubo un compromiso por parte de los estudiantes, pero es por eso que nos reunimos regularmente a tratar temas que son problemáticos en este momento. En octubre nosotros no podíamos predecir que los estudiantes hoy iban a tener este problema, porque...

Sra. Decana (Dra. Abdala).- ¿Cuál problema, perdón?

Srta. González.- Hay algunos estudiantes que necesitan rendir en esas mesas de exámenes para poder cursar las correlativas este año. O sea, si no rinden en esa mesa, no entran en el periodo de inscripción, se quedan un cuatrimestre, o todo el año, sin cursar. Entonces, ese es el principal motivo que en octubre nadie se puso a pensar qué pasaría hoy.

Y el Consejo es dinámico y va resolviendo las problemáticas que surgen en el momento. Entonces, si hoy un estudiante, aunque fuera uno solo, viene y me dice, “yo necesito porque si no, no puedo cursar durante todo el año”, bueno, mi compromiso es primero con el estudiante. Entendiendo el compromiso, y perdón si se comprometieron, pero nuestro compromiso principal como representantes de estudiantes es con los estudiantes. Hay muchos casos, yo pregunté, no hice un formulario sino que pregunté uno por uno; y hay un caso en particular, uno de los tantos ejemplos, que es que hay materias que son complicadas de rendir, eso ya lo sabemos todos, alumnos que ya se presentaron a mesas de exámenes a rendir estas materias que les cortan las correlativas, y, bueno, no ha aprobado. El problema está en que esta materia que tienen que rendir esta materia, corta toda la cursada de cuarto en Biología, Ecología General, Biogeografía, Bio de la Conservación y Molecular.

Entonces, es todo un cuatrimestre que los estudiantes se quedan sin cursar porque no tienen la posibilidad de rendir en esa mesa y después inscribirse en la materia. Además de que, no solamente pensemos en los alumnos regulares que ya vienen cursando y todo eso,



sino que ese alumno que se queda sin cursar no puede decir “voy a rendir una materia” porque no hay mesas de exámenes hasta junio, digamos. Entonces se quedan todo el cuatrimestre sin avanzar en la trayectoria académica, y a mí me parece muy preocupante eso.

Hay otros alumnos que tienen que rendir Matemática, Química, hay algunos que tienen que rendir todo 5° de Geología. Entonces, son varias problemáticas las que me comentaron y me imagino que habrá muchas otras más que no se enteraron y que nosotros no sabemos, pero hay que contemplarlas también.

Me parece que hay que ser un poco más flexibles en esto. O sea, hemos llegado a un consenso sobre el calendario académico, pero eso no significa que no se lo pueda modificar para que beneficie a esos estudiantes que no están pudiendo cursar este cuatrimestre.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra la consejera Manzo.

Dra. Manzo.- Yo quisiera aclarar ahí algunos puntos. La cuestión de la mesa esta que ya está fuera del inicio de las clases, que nosotros –reitero- trabajamos con los chicos en el Consejo, ellos han traído números y además por la experiencia a veces. Por ejemplo, yo estoy en una cátedra del primer año, que ya se ha hecho en otros años y en realidad los chicos que aprovechan ese beneficio es mínimo porque la materia ya está empezada; a veces implica que ya van dos o tres trabajos prácticos que a veces los chicos que ingresan fuera de término no lo pueden recuperar.

O sea, nosotros hemos visto esos casos y en realidad no era un beneficio para el estudiante dejarlo entrar ya avanzada la materia porque no pueden muchas veces recuperar ese tiempo perdido. Y sí se ha contemplado un montón de problemáticas que tienen los chicos que trabajan, que tienen carga familiar, que es tan complicado. Entonces, con el consenso de los estudiantes, y me acuerdo perfectamente de uno de los chicos que trajo las estadísticas que dijo, “en esas mesas no se presenta nadie, en las mesas regulares”. Entonces, recuerdo que el consejero Domínguez dijo “¿por qué no dicen y por qué no hablan para que hagamos una estructura de calendario de mesas que les sirva a los chicos?”

Entonces, en base a eso se hizo la estructura de las mesas y se contempló; todas los meses hay mesas especiales, que las están usando los chicos; el año pasado las usaron bastante. Entonces, sí hay una apertura para ver la problemática de todos los alumnos lo que pasa es que hay que regular la dinámica también del cursado y de los exámenes. No podemos ir por casos puntuales; cada alumno que tenga una situación particular, se acerca y la plantea y se puede ver.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra el consejero Moyano.

Dr. Moyano.- Yo quería hacer una reflexión. La carrera universitaria, una carrera de secundario, una carrera profesional, un trabajo, cualquier cosa que encaramos en la vida requiere de previsibilidad y planificación. No andamos por la vida de manera azarosa y en función de oportunidades, por lo menos en la mayor parte de las cosas.



Yo creo que cuando uno entra a la Facultad -todos hemos sido estudiantes en su momento- hemos tenido un plan de estudio, hemos tenido un plan de correlativas, hemos tenido un calendario de mesas para ir rindiendo y hemos planificado nuestra trayectoria universitaria en función de eso. Y a veces nos ha tocado quedarnos afuera.

Entonces no es justo para el que cumple con todos esos requerimientos, porque hablas del estudiante que le falta una materia para no quedarse un cuatrimestre sin cursar o un año sin cursar, pero no estás considerando una mayoría de estudiantes, un grupo de estudiantes que sí ha cumplido con esos requerimientos. Y de golpe por hacer una excepción por uno o por algunos, terminas siendo injusto con el que sí ha cumplido, con el que sí ha planificado y con el que sí ha sido previsible.

Es una observación que hago, que me surge de haber estado de los dos lados del mostrador, de haber sido estudiante y de haber sido docente, y docente a lo largo de todos los cargos posibles que hay. Si vivimos en un mundo que no es previsible y en el que uno no puede planificar, realmente esto sería caótico y cada uno haría lo que se le cante las ganas. Y no creo que sea el objetivo de una casa de altos estudios.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra la consejera González.

Srta. González.- El darle la oportunidad a algunos estudiantes no perjudica para nada al resto de los estudiantes. Yo hablé con la Cátedra de Ecología General en particular, porque es la que más alumnos tiene y la que más se vería afectada por esto. Ellos tienen 40 alumnos todos los años; y no es que este año, por extender el periodo de inscripción, van a tener 60, sino que por no hacerlo, van a tener 20.

Entonces, se presta a confusión que haya una mesa en marzo y que por siete días no entre en el periodo de inscripción. Es una confusión y es algo que está pasando. No sé si pasó en otro momento, porque se quiso sumar una mesa en abril y todo eso, pero el que esté en marzo, que es cuando empiezan las clases, entra en confusión. Y es algo que yo creo que es novedoso de que haya una mesa a siete días de que se cierre el periodo de inscripción. Y muchos alumnos no lo saben. O sea, van a querer, muchos alumnos ese día, inscribirse en la materia y se van a dar con que no pueden por este manejo de cómo está hecho el calendario.

Y a mí sí me parece importante que haya mesas regulares siempre que se pueda, porque no es que nadie la aprovecha, sino que esos dos, tres, cuatro, cinco, diez compañeros también importan, porque, como repito, somos una Facultad muy chica, nos conocemos entre todos, hay muy pocos estudiantes. No es que hay un montón y el número es demasiado bajo, sino que diez personas que rindan es un número demasiado importante, demasiado importante.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra el consejero Domínguez.

Dr. Domínguez.- Quería recordar que la condición para que se ponga esa mesa especial era que no iba a entrar en el año académico. Entonces, está bien, eso lo decidieron otros alumnos, de otra composición; entonces nosotros también podríamos, como Consejo, decidir sacar esa mesa para no tener este conflicto. Pero había un trato que se hizo de no cambiar eso.



Y además, estos cambios, si se producen, no sólo van a afectar a la Cátedra de Ecología, sino van a afectar a todas las materias que tienen correlativas. Entonces, materias que ya empezaron el cursado tendrían que hacer que entren alumnos; y no se me ocurre cómo, van a empezar ya con dos prácticos pasados, van a empezar alumnos nuevos, teóricamente ya estarían libres porque han perdido esas dos instancias.

O sea, es una serie de complicaciones que se las vio cuando se puso esta mesa especial, porque la lucha esta de poner mesas todos los meses viene desde hace muchísimo tiempo. Y finalmente, prácticamente todos tenemos conciencia, y el año pasado cuando los alumnos trajeron las estadísticas, está demostrado que no rinde casi nadie en esas mesas especiales, o en estas mesas que están en el medio del dictado.

Así que bueno, no es un capricho, porque no nos importan los alumnos que no vaya dentro del calendario.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra la consejera Oliszewski.

Dra. Oliszewski.- Estoy viendo que es como que se estaba entonces poniendo en tela de juicio esta mesa, más la mesa, que es lo que ya discutimos muchísimo, y es así, era el consenso; está bien, a pedido de los estudiantes se agregó la mesa, pero no afectaba el calendario. Pero yo lo que quería era ver si le podemos dar la palabra a la Secretaría Académica si nos puede explicar cómo afecta este solape, digamos.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Ya de entrada ya se empiezan las clases sin tener los alumnos completos, porque las clases las empezamos el 16 y hasta el 20 se pueden inscribir. O sea que ahí ya tenemos quejas de muchos docentes, que ya -ya tengo una-, empiezan las clases sin tener el número. Si acá le damos hasta el 26, que ya se va, hasta que se haga, hasta que se brinda, hasta que pasan las mesas, hasta que se carguen todo, vamos a ir como hasta el 31.

O sea, que son como dos semanas, como dice el profesor Domínguez, que vamos a tener alumnos, que no vamos a tener alumnos, que se van a incorporar. También afecta en muchos casos en que haya que hacer más de una comisión, o que haya que hacer más de un laboratorio, o si quieren salir al campo hasta el tema de vehículos y todo, que tengamos alumnos que no son alumnos y que después rindan o no rindan y caigan realmente, que no se puedan inscribir, como ya ha pasado en otras oportunidades donde se daba esa extensión de la inscripción. Así que yo creo que afecta bastante.

Y otra cosa que cuando se puso esta mesa se la puso con el fin principal de que tengan más mesas para que puedan acceder al boleto estudiantil, a las becas; pero, como decía el profesor Domínguez -y lo recordaron otros-, con la condición de que no se modifiquen el período de inscripción, sino para que tengan más oportunidad de rendir aquellos, por ejemplo, como decía la consejera González, los chicos de quinto; los chicos de quinto año que hoy día ya no están cursando, pero bueno, tienen otra mesa más para poder terminar la materia, la carrera; es decir, estas son oportunidades para aquellos



chicos que no cursan o que necesitan boleto estudiantil, necesitan becas o ser regulares para concursar, para votar y para todo ese tipo de cosas. Para eso se puso esta mesa.

Srta. González.- Perdón, yo tenía otra pregunta. O sea que si esta mesa del 27 de marzo no estaba, ¿los alumnos desde el 12 de marzo hasta junio no iban a tener mesas regulares? O sea, es mucho peor el panorama.

Sr. Roldán.- Quisiera solicitar autorización al Cuerpo porque el Director Académico quisiera hacer una aclaración.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración dicho uso de la palabra.

-Asentimiento.

Sr. Dir. Gral. Académico (Pacheco).- Quería dejar claro también que a extenderse esto casi hasta fines de marzo, los alumnos pueden cambiarse de comisión, todos se pueden cambiar de comisión y eso genera problemas dado que están armadas las comisiones. Y también que hay otros problemas, que los alumnos van y vienen entre comisiones, que hay materia que dictan más de una comisión. Bueno, todos los alumnos van a tener esa posibilidad al extenderse hasta fines de marzo.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Gracias.

Tiene la palabra la consejera Fanjul.

Dra. Fanjul.- Yo quería responder al comentario de Rocío (González) en relación a que recién en junio iban a ser las mesas. Con la estadística que se presentó y habiendo quedado de que iba a haber una mesa más en marzo, y con la estadística –reitero-, se sacó esa mesa de mayo, porque entonces iban a tener las dos de febrero y las dos de marzo para rendir. Nadie o casi nadie rinde durante el cursado de las materias excepto aquellos estudiantes que ya lo piden como mesas especiales porque ya están en los últimos años, porque lo pueden hacer. Y recién empezamos de vuelta con las mesas en junio. Eso también fue el arreglo. El año pasado, en noviembre, en Comisión de Enseñanza y Disciplina hemos discutido también ese tema.

Ahora, si tu preocupación puntual o la preocupación de los estudiantes es que quieren rendir durante el cuatrimestre 1 o 2, en el medio digamos, bueno, presenten una nueva nota solicitando eso. Pero con la estadística del año pasado, con los pedidos que hemos hecho y cómo lo hemos visto, la habíamos sacado directamente porque casi nadie la usa.

Al final siento que es real, las situaciones van cambiando en el día a día, pero hemos asumido un compromiso y en ese sentido era que esta mesa no entraba en el calendario académico. ¿Qué pasaba si no la poníamos?, si no aceptábamos ni siquiera ponerla en función del pedido del año pasado: iban a volver a presentar una nota y probablemente vamos a responder lo mismo, porque el problema es el inicio del año académico con la inscripción, ahora, de manera inminente.

Entonces estamos en la misma situación, pero supuestamente habíamos asumido un compromiso para no tener este conflicto.

Srta. González.- El problema también es que se presta a confusión...



Sra. Decana (Dra. Abdala).- Perdón, ya le voy a dar la palabra; pero creo que podemos ir cerrando ya porque me parece que todos tenemos clara cuál es la situación y creo que es momento de votar; así que sí, por favor, haga uso de la palabra.

Srta. González.- Me ponen triste dos cosas. Primero, que digan que nadie rinde cuando hay unos cuantos que rinden, pero sí hay. Entonces, no es que nadie rinde en esas mesas y por eso hay que sacarlas. Porque son estudiantes que por ahí vienen de no cursar un año, no pensemos en estos que tienen que cursar todo cuarto, sino que vienen de todo un año de no cursar y dicen “bueno, voy a rendir una materia” y está en mayo y me sirve que esté en mayo, porque en marzo estaba de vacaciones, porque en abril también, no lo sé.

Y otra cosa que me pone muy triste es que la mayoría estudiantil no acompañe este pedido, siendo que es un pedido de los estudiantes. Entiendo el compromiso asumido en el Consejo, pero nuestro primer compromiso es siempre con las personas que nos votaron. Ese es nuestro mayor compromiso y es por eso que hoy yo vengo a ponerlo sobre la mesa, a pesar de que se haya hablado antes y del compromiso que tuvimos antes.

Srta. Romano.- Pido la palabra

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Bien. La Secretaria Académica quiere dirigir la palabra, después le doy la palabra a usted y cierro la lista de oradores, por favor, porque tenemos que concluir.

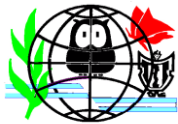
Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Solo un comentario, respecto a la mesa de junio, yo creo que acá cuando se trajeron las estadísticas, no me acuerdo muy bien, pero que se negoció, digamos, los alumnos pidieron que se saque la junio a, a condición de que se pongan cuatro, dos en febrero y dos en marzo. Por eso que sacó la de junio, porque trajeron justamente estadísticas y dijeron “preferimos que haya en marzo y que no haya en junio”. Por eso que se la sacó, no se la sacó exprefeso. Fue así justamente: trajeron la estadística, la mostraron: esta mesa de junio, no recuerdo si junio, de mayo, perdón, no rinde nadie; entonces la pongamos a fines de marzo. Eso fue algo que se negoció en la Comisión en Enseñanza y en el Consejo.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Ahora sí, tiene la palabra la consejera Romano.

Srta. Romano.- Nosotras, como representantes estudiantiles, compartimos totalmente la preocupación que hay por las mesas que son de marzo, por el periodo de inscripción. Sabemos que hay estudiantes que se van a ver afectados; y no es que nosotros ignoramos la situación; simplemente sí pensamos que es una cuestión aparte y que mereces un análisis diferente, que necesita sobre todo una discusión específica del calendario académico, que necesita como una modificación muy estructural, que siento que es como algo en lo que podemos trabajar cuando sea el momento oportuno y en su momento, cuando se pueda desarrollar completamente el análisis que requiere para que realmente podamos encontrar una solución integral que favorezca tanto en el calendario académico, que sea para los docentes y su planificación, y para los estudiantes y su propia planificación también académica.

Srta. Rodríguez.- Estoy de acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Bueno, gracias.



Le pediría, consejero Moyano, por favor, si en este punto puede explicar, como vamos a votar entonces las tres opciones y vamos a llamarle una, dos y tres, para que puedan votar con claridad. ¿Puede ser?

Dr. Moyano.- Perdón, una pregunta primero: ¿No íbamos a votar por tema?

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Por eso, por este tema; perdón, era dos opciones.

Dr. Moyano.- Una opción es aceptar, digamos, la modificación del calendario y la otra opción es rechazarla.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Sí, bien. Perfecto, perfecto. Entonces la opción 1) es aceptar la modificación del calendario; y la 2) es rechazar la modificación del calendario.

Dra. Oliszewski.- O sea, que quede como está, la 2).

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Claro, exacto.

Entonces, por la opción de que se acepte la modificación del calendario. Por favor, sírvanse a votar.

-Votan por dicha moción los consejeros González, Rodríguez y Romano.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Hubo tres votos, los de los tres consejeros estudiantiles, a favor de la opción 1).

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Ahora, a consideración la opción 2): que el calendario permanezca como está. Por favor, sírvanse a votar.

-Se registran 8 votos afirmativos.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Entonces, se aprueba por mayoría que el calendario permanece como está.

Dr. López.- Una cosita deseaba agregar. Se me pasó decirlo recién, pero no quería dejar de expresar mi solidaridad con el doctor Domínguez y con quienes han tenido esa situación que planteó, que me parece que no corresponde y que quería, bueno, expresarme al respecto.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- En ese sentido, siempre sabemos que tradicionalmente, sobre todo en las épocas electorales, la Universidad muestra lo peor que tiene. Me parece que ahora es una buena oportunidad de mostrar lo mejor que tenemos y cómo uno puede hacer campañas dignas, limpias y, sobre todo, sin agresiones. Porque, como dijo el doctor Domínguez, y como decía el doctor López acá, nosotros estamos para intentar encontrar la mejor solución para el estudiantado. Lo que pasa es que no siempre coincide y la mirada de una persona de nuestra experiencia a nuestra edad, no necesariamente es la misma que la de ustedes, pero en algún punto pueden concedernos que lo que nos interesa es su bienestar.

Bueno, entonces pasemos al tema que sigue.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El tercer punto es el tema de eliminar la mesa castigo. Y dice: *“Modificar el artículo 23 del reglamento vigente, el cual quedará*



redactado de la siguiente manera: 'Si el alumno inscripto en el examen decide no presentarse, podrá solicitar la anulación de su inscripción hasta 1 (un) día corrido antes de la fecha del mismo'. Ese artículo 23 continuaba de que si rendía era castigado, tenía una mesa castigo. Entonces, el dictamen de Moyano y Romano, el de López, y el de González es que el artículo 23 termine ahí.

Dr. Domínguez.- ¿Puedo hacer una pregunta? O sea, lo que se está proponiendo es sacar el que los alumnos que no se borran de la materia y no se presentan en la mesa no puedan presentarse en la mesa siguiente.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Sí, en esa materia, porque mesa castigo es para esa materia que no se presenta.

Dr. Domínguez.- Bueno, yo ahí veo que los tres dictámenes son coincidentes en sacarlo.

Por un lado, a mí me parece que eso del nombre de "mesa castigo" es como una manipulación de una reglamentación. En realidad siempre existió una reglamentación para regular que los alumnos que no se presentan en una mesa de alguna manera tengan la imposibilidad de presentarse en la mesa siguiente. Antes había una multa, en lo cual nadie estaba de acuerdo, nunca se aplicaba y además era simbólica, y la otra era que no se podían presentar.

¿Por qué existe ese reglamento? La organización de las mesas de exámenes es una cuestión, a pesar de que parece que es toda una cuestión voluntariosa y trivial, existe porque la organización de las mesas es una situación compleja. Se necesitan tres docentes en cada mesa con sus suplentes, etc. Y nos ha pasado que, especialmente en las mesas especiales pero también en las mesas regulares, a veces tenemos treinta, cuarenta alumnos, o uno en una mesa especial; y las mesas que tienen muchos alumnos las desdoblamos para que los alumnos justamente no tengan que pasar por el estrés de estar horas esperando, de que los docentes se cansen de tomar y entonces, digamos, empiece a haber problemas con las evaluaciones, lo que fuere.

Y entonces existe eso para que si un alumno no se va a presentar, con un simple trámite a través de Internet puede borrarse; y entonces en la mesa, con un día de anticipación, se puede saber cuántos alumnos vamos a tener y prepararnos acorde para hacer lo mejor para los alumnos y también para los docentes. Porque, por ejemplo, en esas mesas especiales a veces había un inscripto, estaba toda la mesa esperando una hora y no aparecía nadie.

Entonces eso también va en contra de los otros alumnos porque, como docentes, nuestra única función no es sólo tomar exámenes. Entonces, si estamos una hora esperando es una hora que no podemos dedicar a la enseñanza.

Así que, la verdad, a mí me llama la atención que todo el mundo esté de acuerdo en sacar eso y, de ser posible, a mí me gustaría poner la moción de que siga presente esa opción.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Es posible.

Tiene la palabra el consejero Moyano.



Dr. Moyano.- Señor Decana: voy a coincidir con el doctor Domínguez respecto de la expresión “mesa castigo”, un término peyorativo para una situación que se plantea en el reglamento de cursado. Pero, nada, dejarlo tranquilo que se usa ese término como una cuestión de simplificar un articulito que tiene el reglamento que tiene que ver con decir “mesa castigo”.

Desde la propia experiencia como docente, y si bien es cierto que soy docente de una carrera que tiene bastante menos alumnos que la licenciatura en Biología, yo puntualmente no noto que haya algún inconveniente porque el alumno no se borre. Y, normalmente, el alumno que no llega a rendir es el que llega el día antes del examen a hacer una consulta, hacer una última consulta, una última conexión con la cátedra y, en ese momento, desde la cátedra a veces les decimos al estudiante “mirá, no te veo en condiciones; pásalo 15 días al examen o para la mesa que sigue”. Son cosas reales, digamos. Entonces, el estudiante dice “no, si no me presento, no puedo rendir la mesa que sigue”; y ahí sí tengo una complicación con la mesa del examen.

Por tanto, en ese sentido, a mí me parece que, si el alumno puede, por una cuestión de responsabilidad y de respeto, mandar un correo y decir “no me presento, no llego”, pienso que también es loable y también es entendible. Entonces, en función de eso, yo puntualmente hice algunas comunicaciones con Secretaría Académica, con Departamento Alumnos y no está claro el beneficio de la mesa castigo, entre comillas.

Y no sé por qué no sale en el dictamen, pero hay una expresión que va ahí, de que Secretaría Académica nos solicita hacer un seguimiento de quitar eso, y discutirlo en el mediano plazo si eso trae o beneficio o perjuicio, tanto para el docente como para el estudiante.

Dr. López.- Sí, perdón, la nota decía que estaba de acuerdo con la eliminación...

Dr. Moyano.- Y con un seguimiento, sí; pero creo que en el dictamen eso no termina apareciendo. Por eso lo estoy aclarando.

En consecuencia, agregarle eso: que sí tiene que haber un seguimiento, tanto por parte de Secretaría Académica como del Departamento alumnos, de ver si esta modificación por ahí puede mejorar la situación tanto de los docentes que quedan esperando el examen como del estudiante que no se presenta. Y que hoy, con las vías de comunicación que hay puede perfectamente decir “no me presento” y resolverlo de manera más precisa. Ese es el espíritu de ese dictamen.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra la consejera González.

Srta. González.- Yo creo que los alumnos sí reconocen el esfuerzo de conformar un tribunal. Hay muchos alumnos que aunque no se bajen de la mesa, no llegan a bajarse de la mesa, mandan un mail a la cátedra avisando que no van a poder ir. Entonces, yo creo que ese compromiso por parte del estudiante sí existe. Obviamente que siempre hay casos de esa persona que no avisa y lo sabemos. Pero me ha tocado a veces de bajarme y de tener que avisar. Porque uno piensa y dice “sí, éramos dos locos rindiendo no lo voy a hacer el profe que me espere” y mandan un mail. El problema está en que uno ya tiene todo ese conocimiento fresco y espera a la otra mesa para rendir y no puede. Y tiene que



empezar a estudiar otra materia para no perder esa mesa o directamente no rendir y esperar a la otra. Y ahí se pierde y se alarga también la trayectoria académica. Entonces, también coincido en que no le encuentro ningún tipo de beneficio para ambas partes.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra consejera Oliszewski.

Dra. Oliszewski.- Yo quería decir dos cosas. Una, que este tema también tuvo muchísimo análisis. Yo estuve en la Comisión de Interpretación del Consejo anterior, que tenía representación estudiantil, y hubo mucho análisis, mucho. No sé si decía 48 o 72 horas antes tenía que avisar el alumno. Yo personalmente lo peleé para que sea 24 porque yo decía “pero sí, uno puede decidir un día antes y no rendir”. Esas 24 horas pueden hasta ser menos porque, como dice acá Sebastián Moyano, si un alumno viene la mañana anterior, son las 10 de la mañana, rinde a las 8, bueno, sí cuenta, digamos, cuenta; pero avisar “no voy a rendir”. Y ahí viene mi segundo punto. Pero quiero decir que tuvo mucho análisis, horas y días de análisis todo el reglamento, y este fue uno de los puntos más analizados.

Y la otra parte: yo represento a los docentes medios, muchísimos tenemos categoría simple. Eso, por si alguien no lo sabe, significa 10 horas a la semana, entre todo: clases, corregir y tenemos que venir a tomar examen; y muchas veces, y si de repente no hay alumno, no es que esa persona con dedicación simple, capaz que ese día no tenía que venir a la Facultad y viene porque tiene que tomar examen.

Entonces yo también me debo a mis representados, que son los docentes medios, que están en todas las mesas. Pero a todo esto no estoy en contra de que se saque, sino que, bueno, que lo discutamos, digamos, como que 24 horas antes, sí, uno ya sabe si rinde o no rinde.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra la consejera Romano.

Srta. Romano.- Nosotros como estudiantes creemos que la responsabilidad académica de los estudiantes no se va a construir a través de un reglamento que tiene sanciones o penalizaciones académicas que no contribuyen realmente a un desarrollo pedagógico de los estudiantes. Cuando ya existe, además, una sanción natural de la situación, que es ya justamente el no presentarte en esa mesa, ya estás perdiendo ese mismo turno de examen. Y el hecho de que no se te permita después poderte presentar en el turno siguiente, lo único que hace es seguir agrandando esa situación que no le aporta en realidad positivamente al estudiante ni al calendario académico ni a nada en particular. Por eso, para nosotros es importante que se modifique ese artículo para que no existan las penalizaciones de este tipo.

Y si no, también, respecto a la preocupación de los docentes, que si la entendemos lo de la planificación, cursamos en esta Facultad, sabemos lo difícil que es organizar, encontrar una aula, un millón de cuestiones, hasta que se conforma un tribunal. Tanto como defendemos también y hablamos del calendario académico, la planificación docente también se basa en ese calendario académico. Y el día en que se plantea una mesa de examen, yo creo que se sabe desde ese momento que los docentes y la mesa, ese tribunal se tiene que conformar ese día, independientemente de si se presenta un estudiante, si se presentan 20 o 50, o ninguno.



Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra la consejera Manzo.

Dra. Manzo.- Yo quería aclarar algo. Yo también soy docente de las materias de primer año, y ha ido un pedido para los chicos del centro de estudiantes, que en las materias del primer año, al menos de Profesorado y de la Licenciatura, son muy numerosas, y los chicos no saben la dinámica de rendir. A mí al menos, cuando he estado a cargo de la mesa, me ha pasado que hay chicos que se inscriben y para no perder la mesa siguientes rinden aunque saben que van a desaprobado y no me parece que sea justo. Porque a veces los chicos tampoco se acercan a hacer consulta.

Entonces habría que tener un trabajo más fuerte del centro de estudiantes en cuanto a acompañarlos y contarles cómo es la dinámica. Entonces, después los chicos dicen “ay, sí, yo rendí para no perder la mesa siguiente”, que me parece que no corresponde porque yo acompañé el pedido de que se saque esa mesa castigo. Pero, bueno, ahí va un pedido al centro de estudiantes: que acompañen lo que significa rendir, el compromiso de avisar. Y es verdad, a nosotros nos toca muchas veces organizar dos mesas con personas externas que están trabajando, los tengo que traer; y a los chicos de primer año que están integrándose les da hasta vergüenza decir “no voy a rendir porque qué va a pensar el profesor”. Porque tampoco se acercan a hacer la consulta a la cátedra porque nosotros les explicamos, les decimos cómo es la dinámica.

Por eso, por ahí ustedes, como compañeros, y reforzar la responsabilidad de que si no van a rendir tienen que avisar. Incluso acercarse a la cátedra o mandar un mail, que tienen un montón de días para hacerlo; pero yo creo que a veces pasa, sobre todo nosotros que somos numerosos y que nos ha tocado diseñar un examen escrito porque eran 50 y resulta que después se presentaron 10. Pero tampoco queremos llegar al extremo en el que el alumno se vea obligado a presentarse sabiendo que va a desaprobado porque quiere rendir en la otra. Entonces ese trabajo desde el centro de estudiantes lo tienen que hacer ustedes, acompañar, explicar y fomentar esa responsabilidad en la mesa, que es un compromiso. Gracias.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Tiene la palabra la consejera Rodríguez.

Srta. Rodríguez.- Contestando un poco lo que dijo la profesora Manzo, personalmente me pasó en primer año de inscribirme a rendir Biología Celular e inscribirme también en General porque pensé “bueno, me preparo, voy a poder con las dos”; fui, rendí, un hermoso 10 en Celular y después al ir a General no me acordaba de nada y dije, “¡ay no, no sé cómo hago si no puedo no presentarme!, no sabía que existía un ausente, no tenía idea de nada y me presenté: tremendo dos, porque claro, yo no sabía, era un escrito. Y son cosas que los chicos hasta el día de hoy no saben, hay chicos que no saben que pueden mandar un mail y avisar que no se van a presentar, chicos que por miedo van y se quedan paraditos o no rinden o no se presentan. Así que está bueno fomentar eso y enseñarles a los chicos a perder el miedo.

Ahora, con respecto a lo anterior creo que particularmente las mesas de febrero y marzo, hay exactamente 13 días entre mesa y mesa; y ahí ya hubo casos que me contaron, y me pasó también, de preparar una materia y decir, “bueno, la preparo, la rindo, bueno, yo sí me llegué a dar de baja pero hubo chicos que no y pierden de rendir esa materia en



la mesa siguiente, que para mí 13 días son muy pocos para preparar no sé, cualquier final, para ir 100% seguro. Hay casos, tal vez justo no tienen internet o lo que fuera para darse de baja. Entiendo mucho lo que dicen los profes con respecto de venir en tiempo, tomárselo, armar, esperar; está mal la irresponsabilidad de tardar más en un examen, de llegar tarde pero también por ahí uno como alumno que venga del Interior o donde sea, se toma sus buenas 2 horas para viajar, viene, pasa del miedo de llegar, estar en la puerta, “me tomé en mi colectivo de 2 horas y media y decir, no, no me siento segura”, este mismo día estando ahí afuera y uno no se presenta. Y son situaciones que, no sé, son particulares pero pasan, pero se lo entiende a los profes de su lado, se los entiende a los chicos, pero para mí sería ideal que se elimine esa mesa castigo. Y si la eliminamos, empezar a decirles a los chicos “bueno, la eliminamos, los profes entendieron pero, por favor, avisemos, nos demos de baja o avisemos a los profes que no nos vamos a presentar para que nadie pierda tiempo; y sea lo más considerado de las dos partes.

Dr. Domínguez.- Yo quería expresarme no tanto en ese punto pero nosotros lo que estamos haciendo acá es un ejercicio democrático, y la semántica importa; porque así como si nosotros estamos hablando de la “mesa castigo”, nosotros ya estamos condicionados en cómo vamos a discutir esto porque supuestamente es un castigo para los estudiantes. Porque si no también, por ejemplo la mesa que hemos estado, la mesa especial que se les dio como un recurso extraordinario a los alumnos la podríamos llamar “mesa premio” ¿no es verdad? Entonces, cuando vienen a pedirnos que la dejemos entrar dentro y a negociar porque los alumnos de hace dos años no sabían y los de ahora sí, etcétera, también hay condicionantes

Por tanto, me parece que es importante aprovechar estas situaciones también como para ir aprendiendo porque todo el tiempo nos está pasando que con las palabras, que aparentemente son intrascendentes, nos están condicionando las discusiones y poniendo a cierta parte del grupo en discusión en la posición de discutir en una situación de inferioridad de condiciones.

Srta. González.- Me pone muy feliz que esté en debate y que esté a punto de salir y me alegra que estemos escuchando los estudiantes y a partir de la nota que presentamos particularmente quería decir que desde nuestra agrupación, que también formamos parte del centro de estudiantes, ya estamos haciendo talleres; la semana pasada hicimos un taller de nomenclatura, que no tiene que ver mucho con este tema de perder el miedo, pero ahí vamos. Los chicos, los ingresantes principalmente, se copan un montón; tuvimos que largar otra edición para la semana que viene para que se puedan inscribir más chicos porque no llenamos el aula. Entonces desde Tinku sí hay un compromiso con que los estudiantes pierdan ese miedo.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- La señora Secretaria Académica quisiera decir algo, si le permiten.

-Asentimiento.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Yo respecto a lo que no salió en el dictamen, que a mí me pidió la Comisión la opinión, yo, desde el punto de vista personal, me pasa lo mismo que a Sebastián Moyano, tenemos materias con pocos alumnos, generalmente



tenemos un contacto muy fluido por WhatsApp y todo, entonces nos avisan y no pasa nada.

Además, coincido totalmente con el doctor Domínguez que constituir una mesa es una complicación, sobre todo si se tiene muchos alumnos, que no tienen que dar clases el día porque tienen que constituir una mesa y todo eso complica mucho.

¿Por qué yo puse que sí estaba de acuerdo? Un poco por lo que decía Rocío González, de que si ya tiene una materia fresca estudiada, casi estudiada, que tenga que pasar a estudiar otra materia complica, más vale, que por qué no le damos la oportunidad porque ya que nos estamos quejando de que no se reciben, a ver si le damos la oportunidad en la mesa siguiente y la rinden. Por eso es que estoy también entre que sí y que no; y por eso puse lo del seguimiento, porque tengo miedo de que esto haga que se transforme en “bueno, total no me penalizan, no rindo” y que vaya a pasar lo mismo que con la extensión de la regularidad, que también tenemos que ir viendo con el tiempo si realmente es beneficioso o no para los alumnos; porque si no, estamos viendo también que” como la materia no se me vence, la rindo dentro de cinco años; acá, como no me castigan, no, no me presento”. Por eso que yo puse esa frase: “hagamos el seguimiento”, para ver si realmente está bien no castigarlo, no sancionarlo de alguna forma porque si no, por ahí puede ser contraproducente porque no lo van a rendir. Sí quizá lo veía en lo positivo: bueno, ya la tiene preparada, bueno, le demos la oportunidad que rinda en la mesa siguiente; por eso que puse sí, pero con algún condicionante pero es mi opinión nada más

Sra. Decana (Dra. Abdala).- ¿Algún otro consejero?

Dra. Oliszewski.- Yo si puedo decir una cosita, pero no solo sobre esto sino en general: que tanto este Consejo, las comisiones como el Consejo anterior, siempre hemos puesto al estudiante primero, siempre estamos pensando en función de lo que sea mejor para el estudiante, inclusive lo que estaba diciendo la Secretaria Académica, revisar la política para ver si realmente es beneficioso o no, primero en el estudiante. Y segundo, después ponemos el acento en los que recién están intentando ingresar al sistema, que son graduados recientes y están intentando entrar como docentes auxiliares, siempre está puesto en esos dos estamentos.

Eso es lo que yo quería observar, por lo menos lo que he visto, ya que estamos completando el ciclo es lo que yo he visto en el anterior en este, y en la Comisión de Enseñanza y en la de Reglamento: siempre ha sido nuestro foco los estudiantes.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Bueno señores consejeros, señoras, creo que tenemos que votar. Para ello, consejero Moyano, si puede por favor explicitar las dos posturas.

Dr. Moyano.- Sí. Las dos posturas serían: modificar el reglamento de rendida eliminando la sanción del artículo 23, si me prestan el texto. Una de las propuestas es “*Modificar el artículo 23 del reglamento vigente, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ‘Si el alumno inscripto en el examen decide no presentarse, podrá solicitar la anulación de la inscripción hasta 1 (un) día corrido antes de la fecha del mismo’*”. Esa es la primera propuesta. Y la de abajo ...



Dr. López.- En esa coincidimos todos.

Dr. Moyano.- Por eso, pero la señora Decana me pide que clarifique, y acá hay otra moción distinta; una es esta, en la que estamos de acuerdo de la Comisión de Interpretación y Reglamento y que vino acá; y después está la otra: que se mantenga tal cual está el, no quiero usar la palabra mesa castigo, tampoco quiero usar la palabra sanción, pero la segunda postura es que el reglamento se mantenga tal cual, estaba buscando el reglamento vigente, lo tenían para leer; pero están claras las mociones.

Dra. Oliszewski.- Pero la sanción es solo para esa mesa, la materia.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Eso está claro.

Así que vamos a votar. Una de las opciones es que se elimine del Reglamento la sanción para aquellos que no avisen que no van a rendir. Así que por esta moción, sírvanse votar levantando la mano.

-Luego de unos instantes:

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Esa moción obtuvo 10 votos.

Bien, y la otra moción es que el reglamento permanezca como está. Sírvanse votar.

-Luego de unos instantes.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Esta moción obtuvo un voto. En consecuencia, queda aprobado por mayoría la primera moción, o sea que se elimine del Reglamento la sanción para aquellos que no avisen que no van a rendir.

Sr. Roldán.- Perdón, antes de pasar a otro tema, quiero hacer un pedido a los estudiantes. A través de las señoritas consejeras y de los alumnos, desde mi posición de Director General Administrativo, quiero pedirles que, por favor, si consideran borrarse, avisen, porque la Facultad implementa recursos, imprime las planillas de examen, se gasta tóner, se gasta papel, y eso va en contra quizás del presupuesto de la Facultad, que es de público conocimiento que es muy acotado, no estamos teniendo actualización de los presupuestos y esos son recursos que se destinan innecesariamente. Quizás ese recurso, si ustedes toman la iniciativa y la responsabilidad de borrarse, se puede implementar en beneficio de ustedes para acondicionar las aulas, para los viajes de estudios, en fin. Entonces ese es un pedido desde mi posición de Director General Administrativo de la Facultad hacia ustedes para que lo transmitan a los compañeros que se borren, ¿sí? Nada más.

Dra. Fanjul.- Yo ya voté pero quería decir, si puedo hacer una ...

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Sí puede hacer uso de la palabra, pero quiero explicar por qué a veces no permito el uso de la palabra una vez que decidimos y que se votó: porque así es el reglamento de funcionamiento del Consejo.

Dra. Fanjul.- Bueno, gracias por permitirme. Yo pensaba, bueno, ya no sé si tiene sentido, pero en la propuesta de la modificación del reglamento que dice “podrá solicitar la anulación...”, quizás podría decir, para que se asuma un mayor compromiso del estudiantado, “deberá solicitar...”, en vez de “podrá” Pero, bueno, ya no tiene sentido ahora, solo lo quería expresar.



Dra. Bustos.- Si me permite también, quería hacer un comentario pensando en estas dos cuestiones que acabamos de discutir. En algún momento se mencionó en esta cuestión si se le da más importancia al alumno que está en condiciones, que viene llevando al día, o al alumno que es un caso particular, yo creo que, al menos en mi experiencia de haber participado en este tiempo desde el Consejo y la Comisión de Enseñanza, nosotros siempre estamos recibiendo cuestiones que son de todo el estudiantado y cuestiones que son particulares. Y a ninguna se le da más peso que a otra. Siempre hemos tratado de discutir, de traerlo acá. Siempre se conversa. Hay oportunidades de dar posturas sobre esos temas. Y creo que, como lo han dicho todos mis compañeros de la Comisión de Enseñanza, siempre se está pensando en el estudiante. Y no en un estudiante en particular, sino en todos. Y no dejamos de prestar atención a las situaciones particulares. Ejemplo, a veces llegan chicos que están cursando, que vienen de otra universidad, que tienen un “chorizo” de materias para que sean equiparadas, que son situaciones particulares; nunca se las deja de ver. O chicos que están en condiciones de empezar a pedir su mesa, porque ya están con casi todo regularizado.

Entonces, creo que no dejamos de atender esas cuestiones. Me parece importante no dejar de reconocerlo. Sí, de tratar de hacerlo rápido, de no dejar que nos pasen dos semanas sin ver expedientes. Quiero que eso quede claro para los estudiantes, que nos preocupan todos por igual. Y que es importante que ellos planteen las cosas acá para que se abra una discusión y podamos todos estar al tanto de lo que viene sucediendo.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Bien. Dado que ya se votó, porque a mí siempre he pensado que como Decana, que en un Consejo la función de la Decana o del Decano es la coordinación y la organización, no las opiniones; por lo tanto, en general, cuando se termina la votación, recién expreso algunas cuestiones.

Y hay algo que sí quiero decir de nuevo, que lo vengo diciendo desde que ingresé por primera vez al Consejo como consejera hace más de 30 años: los exámenes son un ritual importante, un ritual, como una especie de rito del pasaje en el sentido del no saber o del saber a la calificación, a la acreditación de ese saber. Por lo tanto, deberían constituirse las situaciones de examen, las Facultades deberían constituirse en situación de examen. Y esa situación de examen implica concentración, implica que uno se dedique al examen tanto como docente, tanto como estudiantes.

Entonces uno no puede tener una Facultad en situación de examen una vez al mes. Porque eso significa que uno tiene, como pasó en esta Facultad, y lo he dicho varias veces y debe estar en varias actas, que estamos tomando examen, cuando no hay lugar, en la punta del aula, y atrás se está dando clase; o se está pasando un reconocimiento de material o lo que sea.

Desde mi perspectiva, los exámenes se han trivializado. Y esto no es responsabilidad de los estudiantes, es una responsabilidad, me parece, colectiva. Me parece que hay que recuperar el valor de ciertos rituales. Es un ritual importante. La Facultad está acreditando saberes en carreras del artículo 43. Esto significa que afectan a la vida y a la integridad de los ciudadanos y ciudadanas de este país. Eso por un lado.



Por otro lado, me parece muy importante esto que estamos hablando de la formación que los estudiantes pueden hacer, o el estudiantado puede hacer, con sus pares; que en muchísimos aspectos siempre es mil veces más eficiente que la que los docentes podemos hacer con los estudiantes. Porque es impresionante cómo los pares se educan entre sí. Entonces, yo celebro enormemente las iniciativas tanto de Tinku como de Identidad y de todas aquellas agrupaciones ;y que sería muy interesante, además, que todos se las reconociera como iniciativas del Centro de Estudiantes para participar en la educación de sus compañeros y compañeras, sobre todo en la educación de una ciudadanía crítica, que es responsabilidad nuestra como universitarios y universitarias.

Así que yo los exhorto a que ustedes continúen con eso, que hagan talleres continuamente, que ayuden a sus compañeros y compañeras del primer año para que no se sientan solos, para que contribuyan con las Aulas Diversas Lillo, porque necesitamos mucho que se comprometan con los estudiantes neurodivergentes, porque tenemos muchos estudiantes con neurodivergencias que requieren de su colaboración. Entonces, me parece que estas actividades que ustedes están haciendo tienen que ser intensificadas. Y sería muy interesante que para el estudiantado en general esto sea visto como reivindicaciones tan o más importantes que conseguir mesas de exámenes todos los meses.

Dicho esto, si les parece, podemos continuar con el Orden del Día.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto elevado por Comisión de Interpretación.

16) EXP - CSNAT - ME - 31666 / 2025

COMISIÓN DE GENERO CSNAT - PRESENTA ACUERDO DE CONVIVENCIA

San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2026

Señores Consejeros:

VISTO el presente expediente, mediante el cual la Comisión de Género eleva para su tratamiento el proyecto de «Acuerdo de Convivencia y Buenas Prácticas en la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo»; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado documento establece un marco normativo de conducta y convivencia entre los diversos estamentos que integran la comunidad académica.

Que, tras el análisis técnico realizado, se concluye que el presente Acuerdo no vulnera ni se contrapone a la normativa y reglamentaciones vigentes en esta Casa de Altos Estudios, funcionando como un instrumento complementario para el fortalecimiento institucional.

Por ello, esta COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO aconseja:

APROBAR en todos sus términos el «Acuerdo de Convivencia y Buenas Prácticas en la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo», cuyo texto obra adjunto en las presentes actuaciones.

Dr. Sebastián Moyano Dr. José P. López Srta. Rocío González Srta. Agustina Romano



VER ACUERDO DE CONVIVENCIA EN ANEXO AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

Dr. Moyano.- Pido la palabra como presidente de la Comisión de Interpretación. Nos llegó este expediente con el Acuerdo de Convivencia de la Facultad que está en funcionamiento, está vigente, pero le faltaba una formalidad, una resolución que le dé mayor fuerza. Entonces, desde la Comisión se hizo el análisis y no se observó que haya ningún tipo de contraposición u oposición a reglamentos vigentes o a propuestas distintas y, nada, hay una consideración completa de la Comisión en que se apruebe ese Acuerdo de Convivencia y se ponga en vigencia de manera formal. Entonces, se lo mandó a este Consejo

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración.

-Afirmativa por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Y sobre estoy sí quiero decir algo. Yo estoy coordinando la Comisión de Género hasta ahora, que ya hice la resolución y me va a reemplazar la doctora Madozzo Jaén. La Comisión de Género ha trabajado intensamente en esta Facultad desde que nosotros hemos asumido la gestión y espero que así siga. Lamentablemente, en esa Comisión hay pocos estudiantes, pocas estudiantes y acá quiero decir algo. La cuestión de género no es un tema de mujeres, de ninguna manera. La cuestión de género es transversal.

Y el Acuerdo de Convivencia contribuye a un mejor pasar y un mejor transitar por las aulas y por los espacios de esta Facultad para todo el mundo, no solo para las mujeres. Entonces, yo agradezco enormemente que el Acuerdo de Convivencia haya tenido la aprobación de todo el Consejo. Creo que va a ayudarnos a poder manejarnos con más tranquilidad en estos espacios.

Y también quisiera y llamo a la atención del estudiantado que está acá para que, por favor, integren la Comisión. Y no solo mujeres, también varones. Integren a esas comisiones porque hay mucho, mucho trabajo por hacer porque tenemos mucha conflictividad larvada que requiere que sea sacada a la luz para prevenir activaciones de protocolo de género, etc.

Así que, bueno, muchas gracias. Estoy muy contenta.

Dr. Moyano.- Una palabrita para cerrar el tema. Primero, felicitar a la Comisión de Género en lo personal. He participado en su momento con las encuestas que se hicieron y de haber leído el trabajo final de la Comisión, que es el Acuerdo de Convivencia que llegó a la Comisión la semana que pasó y es un acuerdo muy claro, muy inclusivo, está muy bien hecho el trabajo, claramente se hizo muy bien. Entonces, felicitar en lo personal a la Comisión por ese acuerdo

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Ahora tenemos un tema más de la Comisión de Interpretación.

Sra. Fanjul.- Entonces, esto se votó.



Sra. Decana (Dra. Abdala).- El acuerdo fue aprobado por unanimidad porque no hay otra opción si todo el Consejo está de acuerdo.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo tema es el último elevado por Comisión de Reglamento.

17) EXP - CSNAT - ME - 4993 / 2025 - REF 02

REGLAMENTO PARA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS - GONZÁLEZ ROSANA S/ MODIFICACIÓN PROFESORADO

Tema a considerar: dejar sin efecto Resolución

Comisión de Interpretación y Reglamento ACONSEJA:

- *Dejar sin efecto la resolución 14375/2025. Asimismo, alentar al Departamento de Profesorado en Ciencias Biológicas a elegir sus representantes de manera democrática y de acuerdo a la propia dinámica de funcionamiento del departamento.*

Dr. Moyano.- Pido la palabra y lo explico rápido. El año pasado hubo una solicitud para ver cómo se podía constituir los departamentos de carreras que no tienen colegios profesionales. Normalmente en Geología o en Biología, se les solicita a los consejos profesionales un poco la ayuda para mandar a los representantes de los egresados a esos departamentos. Los Profesorados y Museología no lo tienen.

Desde la Comisión se entendió que si no hay un colegio profesional, bueno, el propio departamento tiene que buscar de su lista de egresados, invitarlos a participar, para que formen parte del estamento de egresados. Claramente no son docentes, digamos. Entonces, y en el caso del Departamento del Profesorado se dio un paso más allá y se hizo una propuesta de cómo constituir esa representación por los egresados en ese Departamento. Como Comisión no nos pareció que estaba mal, se le dio el visto bueno, llegó a Consejo y sale con esa resolución, la 14.375, y queda redactado el artículo 1; pero viéndolo después nos dimos cuenta que tiene algún error de interpretación puntualmente.

Entonces, eso generó que desde el Departamento del Profesorado haya dos notas, una pidiendo autorización para hacerlo virtual al examen y además mostrando preocupación porque no es democrática la elección del representante egresado. Y directamente la segunda propuesta del propio Departamento es pidiendo la derogación de esa resolución debido a que no es democrática.

Entonces, nos parece razonable leyéndola bien, primero yo puntualmente no entendía bien cuál era el problema con el artículo, bueno, analizándolo en la Comisión nos dimos cuenta de que puede haber una mala interpretación, pero ahí entonces lo que proponemos es derogar esa resolución y encomendar a los Departamentos que usando toda la estructura de elecciones que tiene la Universidad, desde elegir rector hasta elegir centro de estudiantes, las elecciones se hacen por representantes por estamento, está claro que un profesor no puede elegir, un estamento docente no puede elegir un representante por los egresados; eso está claro porque así funciona la Universidad. Entonces, lo que para nosotros era una cuestión que estaba clara, a otras personas en su interpretación no estaba tan clara, entonces nos piden la derogación.



En consecuencia, simplificamos, y creemos que los departamentos tienen la suficiente autonomía como para elegir su representante, no tienen Colegio para elegir un egresado, bueno, que lo elijan a partir de la forma que ellos lo consideren y que no vaya en contra de los reglamentos y los usos y costumbres que tiene la Universidad y la representatividad.

Y aquí quiero hacer otro comentario, que ya quizás se va un poquito del tema: el Colegio de Egresados en Ciencias Geológicas manda un representante para representar egresados, o el colegio de Graduados en Ciencias Biológicas manda un representante para representar egresados en el Departamento de Biología; y si bien es cierto, hay normativa nacional y provincial -los colegios están constituidos por leyes provinciales- no todos los egresados están colegiados.

Entonces, podríamos llegar a interpretar y decir, ¿por qué el Colegio tiene que mandar un representante cuando no todos los egresados están colegiados?, más allá de la obligatoriedad que tienen en su colegiación. Por tanto, podríamos, si empezamos a interpretar cosas de manera sesgada, podemos empezar a tirar toda una estructura y todo un régimen de elecciones y de representatividad en que la Universidad ha dado muestras cabales de que lo ha hecho bastante bien durante mucho tiempo y cada estamento tiene sus representantes y sus formas de elegir.

Entonces, en ese sentido, lo que hacemos es decirle, bueno, no nos traigan un reglamento, que nosotros lo miramos, no nos parece mal, lo aprobamos o damos un visto bueno, y resulta que después también les molesta eso. Entonces, creo que la Comisión de Interpretación no está para hacer reglamentos, sino para analizarlos. Lo que hicimos fue un análisis, no nos pareció que estaba mal y después claramente generó discusiones internas en el Departamento. Por tanto, pedimos la derogación de esa resolución y encomendarle al Departamento que ellos vean la forma democrática de elegir sus representantes en el caso del estamento de egresados. Ese es el punto.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración del Cuerpo.

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

ASUNTOS CON DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Según se decidió al comienzo de la reunión, ahora recién pasamos a considerar los asuntos dictaminados por Comisión de Enseñanza y Disciplina.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El primer asunto de este grupo de dictámenes es el siguiente:

1) EXP - CSNAT - ME - 5197 / 2025



SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA ARQUEOLOGÍA AMERICANA II

Tema a considerar: Concurso

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Declarar desierto el presente concurso, en virtud de las causales detalladas en el informe remitido por la Mesa de Entradas.*
- *Disponer la apertura de un nuevo llamado a concurso en segunda instancia, tramitándose el mismo por cuerda aparte.*
- *Elévese a la Superioridad.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

2) EXP - CSNAT - ME - 1678 / 2025

SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE DOS CARGOS DE AUXILIAR DOCENTE GRADUADO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA PALEONTOLOGÍA

Tema a considerar: designación por concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar el dictamen del jurado.*
- *Aprobar el Orden de Mérito:*
 1. *Dr. Matías ALBERTO ARMELLA*
 2. *Lic. Vanessa TORRES CARRO*
 3. *Lic. Gonzalo Gabriel BRAVO*
- *Designar al Dr. Matías ALBERTO ARMELLA y a la Lic. Vanessa TORRES CARRO en los cargos concursados.*
- *Inhabilitar al postulante Luis Sebastián Saade, D.N.I. N.º: 33050121, para que se inscriba a Concursos Docentes de cualquier categoría, en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán, por el término de 2 (dos) años, como lo establecen los artículos 41 y 42 de la Resolución Rectoral N.º 0566/2000, del Reglamento General para Concurso de Docentes Auxiliares Regulares.-*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Y acá quiero hacer un comentario porque me hace acordar al tema que estábamos tratando de las mesas de los estudiantes.



Cuando esta resolución es girada a toda la Universidad Nacional de Tucumán, todos los decanatos de toda la Universidad Nacional de Tucumán y de las escuelas experimentales, los consejos de escuelas, reciben la resolución de que esa persona no puede participar en ningún concurso de la Universidad Nacional de Tucumán.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Si puedo hacer un comentario, es exactamente lo mismo que pasa con el tema que se trató anteriormente. Es simplemente porque esta persona no se borró a tiempo, porque si hubiera mandado una nota antes del sorteo del tema, no se lo sanciona.

Srta. González.- O sea que para los docentes hay una sanción.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Por eso; esa sanción es para los docentes que no se presentan a los concursos. En el concurso estudiantil no está esa sanción, pero sí en los docentes. O sea, simplemente con un simple mail diciendo que no se presentaba al concurso, evitaba la sanción.

Dr. Domínguez.- O sea, que no hay igualdad ante la ley entre los docentes y los alumnos.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Esto es una resolución rectoral, así que abarca a todos los docentes de la Universidad, salvo los estudiantes.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

3) EXP - CSNAT - ME - 23621 / 2025

QUIROGA PABLO ADRIÁN - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DEL CARGO AUXILIAR DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE EN EL JARDÍN BOTÁNICO HORCO MOLLE (JBHM)

Tema a considerar: designación por concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar el dictamen del jurado.*
- *Aprobar el Orden de Mérito:*
 1. *Lic. Vanina Mercedes REARTEZ*
- *Designar a la Lic. Vanina Mercedes REARTEZ en el cargo concursado.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

4) EXP - CSNAT - ME - 26603 / 2025

SECRETARIA ACADÉMICA - S/ LLAMADO A CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EXCLUSIVO - CATEDRA DE DIVERSIDAD ANIMAL III

Tema a considerar: designación por concurso

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Aprobar el dictamen del jurado.*



- *Aprobar el Orden de Mérito:*
 1. *Dra. María Daniela MIOTTI*
- *Designar a la Dra. María Daniela MIOTTI en el cargo concursado.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

5) EXP - CSNAT - ME - 1685 / 2025

SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE AYUDANTE ESTUDIANTIL PARA LA ASIGNATURA ARQUEOLOGÍA ARGENTINA I

Tema a considerar: designación por concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar el dictamen del jurado.*
- *Aprobar el Orden de Mérito:*
 1. *Sr. Aarón SPECIALE GRAIZZARO*
 2. *Sr. Mariano PEDRINI*
 3. *Srta. María Viviana ALBARRACÍN*
- *Designar al Sr. Aarón SPECIALE GRAIZZARO en el cargo concursado.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

6) EXP - CSNAT - ME - 18427 / 2024

SECRETARIA ACADÉMICA - SOLICITA LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE AYUDANTE ESTUDIANTIL PARA LA ASIGNATURA DE MINERALOGÍA II

Tema a considerar: designación por concurso

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *Aprobar el dictamen del jurado.*
- *Aprobar el Orden de Mérito:*
 1. *Srta. Lourdes María GIMÉNEZ*
- *Designar a la Srta. Lourdes María GIMÉNEZ en el cargo concursado.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.



Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

7) EXP - CSNAT - ME - 35715 / 2025

CISTERNA CLARA - S/ DESIGNAR POR EXTENSIÓN DE FUNCIONES AL DR. GIARDINA JOSÉ LUIS EN LA ASIGNATURA EPISTEMOLOGÍA

Tema a considerar: designación por extensión de funciones

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Designar por extensión de funciones al Dr. José Luis GIARDINA en la Asignatura Epistemología, del Plan 2022 de la Carrera de Geología, sin modificación de su partida presupuestaria.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

8) EXPEDIENTE EXP - CSNAT - ME - 5405 / 2024

CAUSANTE: CORBALÁN TAMARA MARÍA CONSTANZA

ASUNTO: TESINA DE GRADO- DIRECTOR

Tema a considerar: Baja de plan de trabajo

VISTO el presente expediente, en el cual la Srta. TAMARA MARÍA CONSTANZA CORBALÁN solicita la baja del Plan de Trabajo de su Tesina aprobada mediante la Resolución N°13514-2024, esta COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *Hacer lugar a lo solicitado.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

9) EXP - CSNAT - ME - 3418 / 2025 - REF 01

65774-2012 - CONFORMACIÓN DE JUNTA ELECTORAL DE DEPARTAMENTO

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Tema a considerar: cambio de área de asignatura

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *HACER LUGAR a lo solicitado por los docentes de la cátedra de Diversidad Animal I, y en consecuencia, APROBAR el cambio de área para dicha asignatura, la cual quedará incorporada al área de «Morfología y Taxonomía Animal» del Departamento de Biología.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.



Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

10) EXP - CSNAT - ME - 3467 / 2025

AGUIRRE SOLEDAD - CONFORMACIÓN DE JUNTA ELECTORAL PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Tema a considerar: cambio de área de asignatura

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- *HACER LUGAR a lo solicitado por los docentes de la cátedra de Diversidad Animal I, y en consecuencia, APROBAR el cambio de área para dicha asignatura, la cual quedará incorporada al área de «Morfología y Taxonomía Animal» del Departamento del Profesorado de Biología.*

Dra. Fanjul.- Perdón, en esto quisiera hacer una aclaración porque justo estoy en esas áreas. Diversidad Animal I, o sea Invertebrados, digamos, antes estaba en el Área de Biología Integrativa. Considerando el nuevo plan de estudio que se va a proponer ahora para la Licenciatura, los docentes de la cátedra consideraban que es más importante vincularse de manera directa en la misma área que están las otras diversidades animales; entre muchas otras temas de igual importancia, digamos. Pero, bueno, era un poco ya empezar a organizarse las áreas en función de este nuevo plan. Por eso la propuesta. Y además, la materia está en ambas carreras, entonces bueno, el pedido fue directamente para las dos carreras.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Gracias. A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

11) EXP - CSNAT - ME - 23339 / 2025

GÓMEZ AUGIER S/ DESIGNACIÓN INTERINA DE FLORENCIA BORSELLA

Tema a considerar: licencia

Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja:

- *TENER POR CONCEDIDA la licencia solicitada por la Dra. Florencia BORSELLA, desde el 2 al 6 de febrero del corriente año.*
- *Solicitar a la mencionada docente la presentación de un informe al término de su licencia.*

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:



12) EXP - CSNAT - ME - 33524 / 2025

DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA - CLARA CISTERNA -S/ APROBACIÓN DE
PROYECTO DE COLABORACIÓN " MODELADO ESTRUCTURAL 3D

Tema a considerar: Aval de proyecto

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- AVALAR y APROBAR la ejecución del proyecto titulado: «Modelado Estructural 3D del yacimiento Farallón Negro - Distrito Minero Agua de Dionisio».

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

13) EXP - CSNAT - ME - 34362 / 2025

65589/2012 GEORGIEFF - MORENO - PROPUESTA REGLAMENTO PRÁCTICA
PROFESIONAL SUPERVISADA GEOLOGÍA

Tema a considerar: Designación Comisión PPS

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

DESIGNAR como integrantes de la Comisión de Práctica Profesional Supervisada de la Carrera de Geología a los siguientes docentes:

- Dr. Carlos Martín FALCÓN
- Dr. Marcelo Sebastián MOYANO
- Dr. Luis Rubén HORTA
- Geól. Andrea Verónica ZAPATIEL

Sra. Decana (Dra. Abdala).- A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- El próximo asunto:

14) EXP - CSNAT - ME - 32237 / 2025

65787/2017 ABDALA VIRGINIA ELEVA REGLAMENTO DE PRACTICAS PROFESIONALES
SUPERVISADA

Tema a considerar: renuncia como responsable de PPS

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA aconseja:

- ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. Mariana Daniela ROSA.
- DESIGNAR como Responsables de las Prácticas Profesionales Supervisadas de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas a las siguientes docentes:

Titular

Dra. María Virginia DERACO

Suplente

Dra. María Elisa FANJUL

Dra. Fanjul.- Perdón, para que salga bien en la resolución creo "Deraco" es con doble c.



Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Me parece que no.

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Bueno, se lo revisará. A consideración:

-Se aprueba por unanimidad.

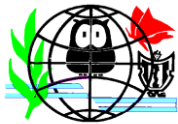
Sra. Decana (Dra. Abdala).- Queda aprobado.

Sra. Sec. Académica (Dra. Puchulu).- Y este era el último tema del presente Orden del Día.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sra. Decana (Dra. Abdala).- Por tanto, con esto damos por finalizada esta reunión, y siendo las 9.55, cerramos esta última sesión de Consejo. Y quiero agradecerles mucho el compromiso a todas las Comisiones.

-Es la hora 09:55.



ANEXO

Acuerdo de Convivencia y Buenas Prácticas en la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo

Introducción

El contexto y el compromiso de la FCN e IML

La Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo (FCN e IML) reafirma su compromiso activo y sostenido con la promoción de la igualdad, el respeto a la diversidad y la prevención de las violencias en el ámbito universitario. Nos enorgullece ser una de las unidades académicas con mayor trayectoria en políticas de género y diversidades dentro de la Universidad Nacional de Tucumán (UNT). La FCN e IML ha construido su presente sobre lineamientos previos y ha impulsado, a través de la gestión actual, nuevas acciones para atender a las demandas emergentes de la comunidad.

La necesidad de establecer un marco claro de convivencia surge directamente de esta trayectoria y de los espacios de reflexión y debate que hemos promovido internamente, como las Jornadas Lilloanas de Género y diversas instancias de escucha activa (como “*El buzón violeta*”), entre otras iniciativas. En estos espacios, la comunidad no solo ha compartido experiencias de violencia (motivadas por razones de género, religiosas, condiciones físicas, entre otras), sino que también ha manifestado la urgencia de redefinir y promover las “buenas prácticas” necesarias en las interacciones cotidianas.

Fundamentación y construcción colectiva del Acuerdo

En respuesta a la demanda colectiva, la Comisión de Género de la FCN e IML se abocó al estudio de antecedentes y experiencias análogas en otras instituciones universitarias y entidades profesionales¹. Este proceso de análisis fundamentó la elaboración de un borrador inicial, el cual fue sometido a una consulta pública a través de una encuesta, garantizando la participación de todos los estamentos. De este modo, este texto es el resultado de la integración y el análisis de las sugerencias y aportes recopilados, reflejando así un esfuerzo genuino en la construcción comunitaria y representativa.

¹ Entre muchos otros, podemos mencionar las siguientes:

- Guía de Buenas prácticas de Convivencia del Inst. Universitario de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”.
- Normas sobre Buenas prácticas de convivencia- Universidad Nacional de José C. Paz.
- Acuerdo de Convivencia y Régimen Disciplinario- Universidad Nacional de Mar del Plata.



- Programa de orientación, información y asesoramiento sobre convivencia universitaria- Universidad Nacional de Moreno.
- Código de Ética y Conducta para las Jornadas Argentinas de Mastozoología
- Acuerdos de Convivencia de cátedras de la FCN e IML

Alcance y carácter del Acuerdo

El presente *Acuerdo de Convivencia y Buenas Prácticas* tiene como propósito fundamental promover y fortalecer las relaciones de respeto y colaboración entre y dentro de los estamentos de nuestra comunidad: estudiantes, docentes, no docentes y egresados, particularmente en el contexto de actividades universitarias.

Este *Acuerdo* no debe ser interpretado como un instrumento coercitivo o punitivo, sino como una herramienta pedagógica, hoja de ruta y una orientación de comportamiento cuyo objeto es garantizar el desarrollo de las actividades de la FCN e IML en un clima de respeto. Por esta razón, este *Acuerdo* es un marco de referencia dinámico y en permanente construcción, sujeto a revisión, cambio y mejora continua.

Guía de convivencia y sustento institucional

Normativas, acuerdos y protocolos pertinentes

Este *Acuerdo* complementa y se enmarca en distintas normativas vigentes en la UNT que establecen pautas de buena convivencia y prohíben acciones contrarias a los derechos y deberes de la comunidad universitaria. Así, se busca reforzar el compromiso con dichas reglamentaciones, destacándose, por ejemplo:

- Protocolo de Acción Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia o Discriminación de Género u Orientación Sexual
- Convenio colectivo de trabajo para docentes de Universidades Nacionales
- Convenio colectivo de trabajo para no docentes de Universidades Nacionales

Principios orientadores y compromiso de convivencia

Es nuestro derecho realizar actividades académicas y laborales en un ambiente



libre de discriminación, abuso y violencia. Por ello, la comunidad la FCN e IML se compromete activamente con los siguientes principios:

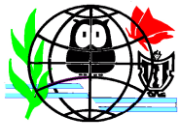
- Derechos fundamentales: respeto a la intimidad, a la integridad física y moral y al libre desarrollo de nuestra personalidad. Acceso a la orientación institucional para canalizar consultas y denuncias ante tratos sexistas, abusos, discriminación y toda otra forma de violencia.
- Compromiso con la comunidad: construir y mantener ambientes de trabajo, estudio e investigación seguros, donde el respeto a la diversidad, la libertad, la solidaridad y la inclusión sean valores fundamentales.

Este *Acuerdo* busca impulsar acciones concretas para:

- Promover una convivencia pacífica, inclusiva e integradora y prevenir el trato sexista, el abuso de poder, la discriminación y los malos tratos. Lo lograremos a través de acciones formativas e informativas, como campañas, capacitaciones y otras intervenciones de sensibilización, dirigidas a nuestra comunidad.
- Rechazar todo tipo de discriminación, trato sexista, discursos de odio, abuso, maltrato y cualquier otra acción que vulnere los derechos de las personas.
- Difundir los canales y las herramientas institucionales disponibles, con el fin de responder, contener y aconsejar a las personas de nuestra comunidad que sientan vulnerados sus derechos, actuar mediando entre las partes afectadas o asesorar sobre la continuación de la acción en el ámbito que corresponda.

Pautas, recomendaciones y buenas prácticas para una convivencia responsable

Se sugieren las siguientes pautas de buenas prácticas en el desarrollo de las actividades, que deberán ser extremadas y reforzadas en situaciones donde la vulnerabilidad puede aumentar (p. ej. viajes de campo, salidas de estudio, actividades fuera de las instalaciones):



- 1) Promover el diálogo y el respeto: mantener y establecer relaciones respetuosas, basadas en el diálogo constructivo, evitando conductas abusivas, autoritarias, arbitrarias, discriminatorias y manipuladoras.
- 2) Lenguaje inclusivo y respetuoso: utilizar y promover un lenguaje libre de burlas, insinuaciones o calificativos ofensivos, discriminatorios y desagradables.
- 3) Respetar el espacio personal y los límites físicos y emocionales de las personas, absteniéndose de cualquier acción, contacto o gesto que invada o vulnere su ámbito íntimo.
- 4) Intimidad e identidad: respetar plenamente la intimidad, orientación sexual, la condición e identidad de género de las personas, evitando preguntas, comentarios o actitudes invasivas y descalificadoras.
- 5) Espacios de reunión: mantener visible el desarrollo de reuniones individuales con estudiantes, docentes y no docentes (puerta abierta o espacios comunes). Si por la naturaleza del tema se requiera mayor privacidad, debe existir consentimiento explícito y mutuo.
- 6) Ética en la interacción: evitar cualquier acción que pueda interpretarse como coacción, abuso de poder o conflicto de interés, absteniéndose de ofrecer o aceptar obsequios, o favores indebidos.
- 7) Comunicaciones institucionales: mantener y promover una correspondencia formal y respetuosa. Utilizar los canales de comunicación institucional (p. ej. correo electrónico, plataformas) limitando su uso a los horarios y marcos propios de la jornada laboral y académica.
- 8) Interacciones digitales responsables: fomentar un comportamiento respetuoso en todos los canales digitales vinculados a la vida universitaria, absteniéndose de difundir mensajes o contenidos ofensivos, discriminatorios o que invadan la privacidad.

Canales de orientación y referencia

El presente *Acuerdo* subraya el derecho de la comunidad de la FCN e IML a recibir orientación ante situaciones que vulneren los principios aquí establecidos. Para el acompañamiento inicial, la FCN cuenta con los siguientes espacios institucionales:



Canal de referencia	Función principal	Ubicación/contacto
Referente <i>Protocolo</i> para la prevención e intervención ante violencias o discriminación de género u orientación sexual	Recepción de consultas, orientación inicial y remisión a la instancia correspondiente.	Lic. Soledad Aguirre protocolodeprevencion@csnat.unt.edu.ar
Comisión de Género de la FCN e IML	Consultas y diagramación de actividades.	comisiondegenero@csnat.unt.edu.ar
Aulas Diversas Lillo (ADiL)	Brindar accesibilidad para generar condiciones equitativas de abordaje para los estudiantes.	Mag. María Luisa Bossolasco mlbosolasco@csnat.unt.edu.ar
Secretaría de Género, Diversidades y DDHH de la UNT	Ejecuta políticas relacionadas con la promoción y protección de los derechos de las mujeres, géneros y diversidad.	Lic. Julia Saldaño (Secretaría) y Prof. Sandra María Eva Márquez (Subsecretaría) secretaria.de.genero.diversidades.y.ddhh@rectorado.unt.edu.ar
Comisión de Género y Diversidad Sexual de la ADIUNT	Asesoramiento y acompañamiento gremial	adiuntgenero@gmail.com



Se recuerda a la comunidad que la aplicación del Protocolo para la prevención e intervención ante violencias o discriminación de género u orientación sexual es el mecanismo institucional formal para el tratamiento de las denuncias que exceden el marco de las buenas prácticas.

Recurso terminológico

Para complementar esta información y resolver cualquier duda sobre terminología específica, se incluye un *Glosario de Ley Micaela: Hacia la construcción de espacios de trabajo igualitarios e inclusivos* del Ministerio de Obras Públicas, áreas de Nivel Central, entes, empresas y organismos descentralizados y desconcentrados. Red de Género y Diversidad. ISBN 978-987-48069-5-6.

Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/genero-y-diversidad/ley-micaela>

Comisión de género FCN e IML